



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 347/2010  
á, 30 de Junio de 2010

**VISTOS:**

Mediante oficio de fecha 29 de junio de 2010 se solicita la declaratoria en comisión para el H. Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, a la ciudad de La Paz, para presentar ante la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia el trabajo realizado en el Concejo Municipal para su respectivo análisis y debate el miércoles 30 del año en curso.

**CONSIDERANDO:**

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del H. Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, a la ciudad de La Paz, para presentar ante la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia el trabajo realizado en el Concejo Municipal para su respectivo análisis y debate el miércoles 30 del año en curso.

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio del 2010, dicta la presente

**RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del el H. Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz y el Abog. Jose Luis Santistevan Justiniano, a la ciudad de La Paz, para presentar ante la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia el trabajo realizado en el Concejo Municipal para su respectivo análisis y debate el miércoles 30 del año en curso.

**Artículo Segundo.-** A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como un (01) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Ing. Carlos Saavedra Saavedra  
**CONCEJAL SECRETARIO**

  
Sra. Desiree Bravo Monasterio  
**CONCEJALA PRESIDENTA**